



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n. °89031

Acta 23

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

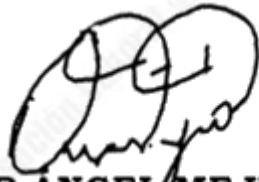
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. CARLOS ALBERTO ARDILA ACEVEDO Y OTRO.

Reconócese al abogado Gustavo José Gnecco Mendoza, con Tarjeta Profesional n.°44.192, como apoderado sustituto de la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

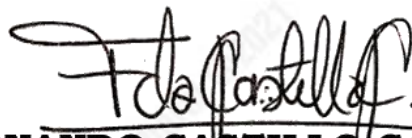


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

23/06/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105015201700141-01
RADICADO INTERNO:	89031
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	LUZ MARIELA ARANGO DIAZ, CARLOS ALBERTO ARDILA ACEVEDO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de junio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 104 la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 02 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: CARLOS ALBERTO ARDILA ACEVEDO.

SECRETARIA _____